ATHA-DDH-FDVE-037-010-12

t
Nu.ro 3.º

Memoria y Razon de las Rentas de trigo y Zebada que Corresponden al Mayorazgo de Velasco# Y las pagan a saber#

Vitoria	Thomas de Estarrona Vezino de esta Ciudad Veinte fanegas de trigo	Do 20
Ydem	Pedro de Troconiz Vezino de esta Ciudad Cinco y Cuarta fanegas de trigo	Doo 5 1/4
Ali:	Santiago de Armentia Vezino de Ali diez y seis fanegas de trigo#	Do 16
Arriaga	Thomas de Cerio Vezino de Arriaga Cuatro fanegas y ocho Celemines de trigo"	Doo 4 — 8
Gamarra mayor	Pablo de Garibay Vezino de Gamarra mayor siete fanegas de trigo"	Doo 7
Betoño	Pablo Ruiz de Gamiz Vezino de Betoño diez fanegas de trigo"	Do 10

A.T.H.A. ALAVA-VASCO

Juana Diaz Vezina de dho Lugar
de Betoño dos fanegas de
trigo.................................... Do02

Lorriaga Antonio de Yzarra Vezino de
Lorriaga Catorze fanegas y media
de trigo.................................. Do14 _ 6

Feliciano Albarez Vezino de dicho
Lugar diez fanegas de trigo.... Do10

Andres de Aberasturi y su Herma
no Vezinos del mismo Lugar quinze
fanegas y media de trigo........ Do15 _ 6

Ascarza Antonio Lopez Vezino de Ascarza
Veinte y Cinco fanegas de trigo... Do25

Arcaya.. Manuel de Sarralde Vezino
de Arcaya diez y siete fanegas
de trigo.................................. Do17

Julian de Olamendi Vezino del
dicho Lugar treze faneg.s de trigo... Do13

Juan del Burgo y Albacea Vezinos
del mismo Lugar Veinte y dos fa
negas Do22

Ignacio Lopez Vez.no del dho Lugar

Veinte y Cuatro fanegas de trigo# ——— Do 24
Ambrosio de Olamendi V.no
del referido Lugar diez y seis fane
gas de trigo# ....———— Do 16
Miguel de Gobeo V.no de le expresa
do Lugar veinte y seis fanegas
de trigo# ..———————— Do 26
Manuel de Junguitu V.no del
mencionado Lugar Veinte faneg.s
de trigo# ..———————— Do 20
Roman fernandez V.no del insinuado
Lugar treinta y Cuatro fanegas
de trigo# ..———————— Do 34
Aberasturi Domingo Diaz de Argandoña
V.no del Lugar de Argandoña seis
fanegas de trigo# ....———— Do 06
Otazu Jacinto de Retana V.no de
Otazu onze fanegas de trigo# .— Do 11
Mendiola Rafael Gabino V.no de Mendiola
nuebe fanegas de trigo# ....—— Do 09
Castillo.... Domingo Ruiz V.no del Lugar de
Castillo siete faneg.s y media

de trigo Do07-6

Domingo de Buruaga vezino
de dho Lugar fanega y media
de trigo Do01-6

Monasterio guren — Josef de Betolaza Vezino del
Lugar de Monasterioguren doze
fanegas de trigo Do12

Bolibar... — Antonio de Yerro Vno del Lugar
de Bolibar nuebe faneg.s de trigo Do09

Argandoña — Jorge de Larrarra vezino del Lu
gar de Argandoña ocho faneg.s
de trigo Do08

Villafranca. — El hijo de la Viuda del Lugar de
Villafranca Onze faneg.s y media de
trigo Do11-6

Zurbano... — Ambrosio Gonzalez Vezino del
Lugar de Zurbano diez fanegas
de trigo Do10

Arrubiaga — Julian Zubiegui de Troconiz Vno
del Lugar de Arrubiaga seis
fanegas y media de trigo Do06-6

Ullibarri Arrazua — Ambrosio Perea vezino del
Lugar de Ullibarri Arrazua

	Onze fanegas y media de trigo ..	Do 11_6
Arbulo	Matias fernandez Vezino del Lugar de Arbulo dos fanegas de trigo	Do 0 2
El Burgo	Luisa de Olalde Vna dela Villa del Burgo media fanega de trigo	Do 0 0 0_6
Ilarraza ..	Felipe de Guebara Vno del Lugar de Ilarraza siete fanegs y media de trigo	Do 0 7_6
Erenchun ...	Jose Saenz de Castillo Vno del Lugar de Erenchun tres fanegs y media de trigo	Do 0 3_6
Echabarri ..	Bartholome Lopez Vno del Lugar de Echabarri quatro Celems de trigo	Do 0 0 0_4
Alegria	Hermenegildo Lopez Vno dela Villa de Alegria ocho fanegs de trigo	Do 0 8
	Angelo fernandez Vno dedha Villa diez y ocho fanegs de trigo ...	Do 1 8
	Felipe de Lete Vno dela misma	

	Villa cinco fanegas de trigo ..	D005
	Marcos de Arreguí Vº dela citada Villa ocho fanegas de trigo ...	D008
	Miguel Diaz de Otazu Vº dela Recordada Villa ocho fanegas y media de trigo ..	D008-6
	Anselmo Diaz Vº dela insinuada Villa ocho faneg.s de trigo ...	D008
La Puebla ...	Manuel Lopez de torre Vº dela Villa dela Puebla de Arganzon Veinte y tres fanegas de trigo ...	D023
	Pedro de Samaniego Vº de dha Villa siete faneg.s y media de trigo ...	D007-6
	Asencio de Ixturri Vº dela misma Villa onze fanegas de trigo ...	D011
Tuyo ...	Fran.co de Ayala Vº de tuyo tres fanegas y tres Celemines de trigo ...	D003-3
Leziñana	Pablo de Corcuera Vº de Leziñana una fanega y un Celemin de trigo ...	D001-1
Estabillo	thereza de Estabillo Vª dela Villa	

	de Estabillo siete fan.s de trigo	D007
Panqua	Alesandro Lopez Vno del Lugar de Panqua diez y seis faneg.s de trigo	D016
	Rosa Ortiz Vna de dho Lugar treze fanegas de trigo	D013
	Isidro de Montoya Vno del mismo Lugar treze fanegas de trigo	D013
Cucho	Andres fernandez Vno de Cucho en trebiño doze faneg.s de trigo	D012
Arrieta	Angel de Angote Vno de Arrieta dos fanegas de trigo	D002
Arayco	Pedro Lopez Vno de Arayco nuebe Celemines de trigo	D000-9
Muergas	Bentura de Estabillo Vno del Lugar de Muergas cinco Celem.s de trigo	D000-5
trebiño	Juan Antonio Barasuan Vno de la Villa de trebiño ocho faneg.s de trigo	D008
	Juan Angel de Marquinez Vezino de dha Villa Catorze fanegas de trigo	D014
Añastro	Bernardo Ladrera Vno de Añastro	

	dos fanegas de trigo	Doo2
Ameyugo	La viuda de Josef de Fuias Vez.a de Ameyugo fanega y media de trigo	Doo1-6
	Estas seiscientas y diez fanegas y tres Celemines son de trigo	D610-3
	Razon de las Rentas de trigo y Zebada q.e Corresponden al Mayorazgo de Alaba y las pagan asaber=	
Arriaga	Diego de Olano V.no de Arriaga treinta y Cinco fanegas de trigo	Do35
Betoño	Juana Diaz V.na del Lugar de Betoño ocho fanegas de trigo	Doo8
S.n Cristobal	El Inquilino que habita en el Molino de San Cristhobal seis faneg.s y ocho Celemines de trigo	Doo6-8
Gamarra menor	Fran.co de Larrea V.no del Lugar de Gamarra menor por una Casa con sus pertenecidos, y diferentes heredades Sitas en dho Lugar y sus terminos paga onze faneg.s y media de trigo	Do11-6
Gomecha	Silbestre de Ullibarri V.no del Lugar de Gomecha diez y siete faneg.s de trigo	Do17
Oreytia	Domingo de Gamarra V.no del Lugar de oreitia diez y ocho fanegas de trigo	Do18
Ullibarri Viña	Agustin de trespuentes V.no del Lugar de Ullibarri Viña siete fanegas de trigo y ocho de	

Zebada D007

Añastro... Bernardo Ladrera Vº de Añastro
dos fanegas de trigo D002

Muergas. Hermenegildo de Estabillo Vº de
Muergas Cinco faneg.s de trigo D005

N. S. Esteban... Ramon Ruiz vezino de N. S. Esteban
Vna fanega de trigo D001

Quereña Mathias Gonzalez Vº de Quereña
seis fanegas de trigo y seis de Ze
bada D006

Cucho Andres fernandez Vº de Cucho doze
fanegas de trigo D012

Zebada: D014 .... D129_2

Casas pertenecientes al dho
Mayorazgo de Alaba
y rentas dellas que pro
ducen en dinero

Vitoria... It. la Casa pral. sita en la Calle de
Santo Domingo de afuera ....
It. otra Casa sita en la misma Ca
lle que ocupa Theresa de Arospe
Con dos pajares y paga por su Renta
anual un mil y Cien reales Vn 1D100
It. otra Casa sita en la misma Calle
que la trae en Arrendam.to Pablo
Saenz de Heredia y paga por ella
en Cada un año quinientos y
Cinquenta reales su plazo treinta

de Nobiembre D550

Iten otra Casa sita en la primera
Vecindad de la Calle de la Herre
ria que la trae actualmente en
Arriendo Dn Marcos Ortiz de Za
rate, y paga por su Renta anual Vn
mil setecientos y sesenta reales
su plazo onze de Novre 1D760

It otra Casa sita en la Calle de Sto
Domingo de Adentro, y sin pasar en
el Portal de Arbina qe lo trae
Uno, y otro, en Arrendamto Ma
nuel Ruiz de Erenchun y paga en
Cada año trescientos y treinta rs
Vn su plazo onze de Novre D330

It otra Casa sita en la misma
Calle de Adentro que viven en ella
Adrian de Lesarza y su muger
pagando por su Renta en cada año
Ciento treinta y dos Rs Vn su pla
zo onze de Novre D132

Iten otra Casa sita en la primera
Vecindad de la Calle de la Zapa
teria que la trae en Arren
damiento Josef Albarez de
Arcaya y paga por su Renta anual
quinientos setenta y dos reales

Vellon su plazo onze de Novre. D572

4D444

Casas pertenecientes al Mayorazgo de Velasco y Renta que en Cada año producen

Ydem It la Casa prãl sita enla tercera Vezindad dela Calle dela Correria deesta Ciudad# ----------

2 -- '' It otra Casa sita en dha tercera Vezindad dela Calle dela Correria que lo trae en Arrendamto D. Felis Gonzalez de Mendoza y paga por su Renta en cada vn año Quatrocientos y Quarenta reales vellon su plazo onze de Novre. --- D440

3 ---- It otra Casa sita enla segunda Vezindad de dha Calle dela Correria que ocupa Simon de Zurbitu pagando por su Renta en cada vn año vn mil y Cien rs. v. su plazo onze de Novre. ---------- 1D100

4 ---- It otra Casa sita enla misma segunda Vezindad dela Calle de la Correria que traen en Arrendamiento Felis de Gandaregui y su Muger y pagan por su

Renta anual setecientos y setenta Reales V.n su plazo veinte y dos de Mayo D770

5 --- II Yt otra Casa sita en la misma Calle y vezindad tercera de la Correria que habitan thadeo de Arrayabe y Concepcion de Sarralde su muger pagando por renta en cada un año doscientos sesenta y Cuatro r.s V.n su plazo tres de febrero D264

6 ------ Yt otra Casa sita en la Citada Calle y vezindad que ocupa el S.r D.n Marcos Josef de Sandobal Canonigo de la Insigne Colegial de Santa Maria de esta Ciudad y paga por su renta anual seiscientos y sesenta reales V.n su plazo primero de febrero D660

7 --- Yt otra Casa sita en la Cuarta vezindad de la Calle de la Zapateria que ocupan Nicolas de Gurridi y su muger pagando de renta en cada año doscientos treinta y un reales V.n su plazo Catorze de Sept.re D231

8 Yt otra Casa sita en la dha cuarta

Vecindad dela Calle dela Zapa
teria en que habita Gaspar de Ar
gote y paga por su Renta en cada
un año doscientos Quarenta y dos
Rs. Vn su plazo primero de febrero.. D242

9 Iten otra Casa sita en la expresada
Vecindad dela Calle dela Correria
Deesta Ciudad en que habita D. Fran.co
de Guinea Medico titular de ella
y paga por su Renta anual seiscien
tos y sesenta rs. vn su plazo veinte
y tres de Marzo.. D660

Oquina... It. Caserio el de oquina trae diferen
tes heredades en Arrendamiento
por las que paga de Renta en cada
un año sesenta reales Vellon su
plazo quince de Agosto D060

Alegria It. Fran.co de Goyburu Ministro
de Rentas Reales en la Villa de
Alegria de Alaba paga por Renta
anual de una Casa que ocupa
en ella con sus pertenecidos Ciento
veinte y un rs su plazo veinte y
quatro de Junio.. D121

Mas Rentas de trigo
pertenecientes al Vincu
lo que fundaron D. Juan
Martin de Alegria y

Dª Maria de Eali Es
quibel q se partio el año
de nobenta y tres entre la
Casa de Legarda y la
de esta herencia las q e ac
tualmente gozo yo el dho
Dn Nicasio Josef de Velasco

6)

Oquina.. It Pedro Diaz de Otazu, y Juan Franco
de Otazu Vezinos de Oquina pa
gan por diferentes heredades tres
fanegas de trigo en cada un año
su plazo como todas las demas de
Rentas de heredades en trigo y Ze
bada que ban anteriormte puestas
es el dia quince de Agosto D003

Aberasturi.. It Emeterio de Yrarte No de
Aberasturi treze fanegs de trigo# D013

Ydem..... It felipe Lopez de Erenchun No de
dho Lugar paga seis fanegas y me
dia de trigo............ D006 — 6

Lorriaga.. Iten thomas Ruiz de Gauna No
del Lugar de Elorriaga paga qua
tro fanegas y media de trigo#. ..... D004 — 6

Alegria.. It Juan Eusebio de Arrue Vezino
de la Villa de Alegria de
Alaba paga nuebe fanegas de
trigo# . . ——— D009

Yt Juan Ruiz de Acuña vno de dha villa paga veinte fanegas y media de trigo - - - - - - - D020 - 6

Vitoria. Yt Dª Maria Santos de Otadui Viuda Vza de esta Ciudad que vive en el Portal del Rey paga Cinco fanegs de trigo - - - - - - D005

Yt la viuda de Tormerio de Salazar difunto vezino que fue de esta dha Ciudad y la susodha lo es de ella paga seis fanegas de trigo - - - - - D006

D067

Nota Se adbierte que la hacienda ultimamte anotada tiene de Carga y pension anual juntamte con la Casa que habita Dn Franco de Guinea que corresponde a este dho Vinculo siete fanegas de trigo que se pagan al Comberto de Sto Domingo de esta dha Ciudad las que se deberan bajar - - - - - - - - - D007

Rentas de trigo correspondtes al Mayorazgo de Dn Juan Ruiz de Velasco Natural del Lugar de Galarreta que gozo Vo el dho Dn Nicasio

Arriola Yt en el Lugar de Arriola cobro Vo el dho Dn Nicasio onze fanegs

	de trigo anualmte. su plazo quince de Agosto como todos los que subsiguieran	D011
Langarica	It en el Lugar de Langarica seis fanegas de trigo	D006
Zalduendo	It en la villa de Zalduendo diez y seis fanegas de trigo	D016
Galarreta	It en el Lugar de Galarreta de Juan Lorenzo once fanegas de trigo	D011
	It de Vizente Garcia Vno. del dho Lugar de Galarreta quince fanegas y media de trigo	D015-6
	It de Prudencio Vno. del mismo Lugar Catorze fanegas de trigo	D014
	It del Inquilino que vive en la Casa prãl sita en el citado Lugar perteneciente a dho Vinculo doze fanegas de trigo	D012
	It en el Lugar de Albeniz media fanega de trigo	D000-6
		D086-

Rentas de trigo pertenecientes al Mayorazgo que poseo Yo el dho Dn. Nicasio en la Ciudad de Orduña titulado de Montaleon

Orduña	It en la Ciudad de Orduña Agustin de ———— Bobeda paga diez y seis	

fanegas y seis Celem.s de trigo. ——— Do16 — 6
It Pedro Palacios paga vna fanega
y Cuatro Celem.s y medio de trigo ... Do01 — 4½
It Agustin de Villoga tres faneg.s
Celemin y medio de trigo —— Do03 — 1½
It Domingo de Arbenas Vna fanega
y vn Celemin tres Cuartos de trigo ... Do01 — 1¾
Artomaña En Artomaña Ysidro de Jocano
diez faneg.s y tres Celemines de trigo. Do10 — 3
It Josef de Marte Cinco Celemines
de trigo ——— Do00 — 5
Delica ... Yt enel Lugar de Delica Juan de
Goiti paga diez Celemines de trigo
al año ——— Do00 — 10
Aloria ... It Maria de Urbina seis fan.s
y media de trigo ——— Do06 — 6
Orduña It Benito Lopez V.no de Orduña pa
ga Vna fanega y tres Celemines de
trigo ——— Do01 — 3
Montaleon It felipe de Presilla Inquilino del
Casario de Montaleon paga
veinte y seis fanegas y media de
trigo y Cuatro Capones al año de V.ta. Do26 — 6
Do67 — 8

Casas Correspond.tes al
mismo Mayorazgo
de dha Ciudad de Or
duña y su Renta anual

Orduña It La Casa pr.al sita enla Calle

de Burgos de dha Ciudad q vive en
ella el Admor a cuenta dela Ad
ministracion sin Renta .... D

It otra Casa en la misma Calle Con
tigua ala antecedente y Reditua
Ciento quarenta y tres rrs vn su plazo
a D143

It otra Caseta Con su Huerta q trae
en Arriendo Josef de Bobeda sita
en las Heras y paga anualmte dosci
entos setenta y cinco rrs vn su plazo
a D275

It otra Casa que habita Juan de Ba
dillo sita en la Calle de Cantarranas
Con su horno y paga de Renta Ciento no
benta y ocho rrs vn su plazo a D198

It otra Casa sita en la dha Calle de
Burgos que habita Da Manuela de
Urquijo Viuda de Dn Pedro Gordon y
paga de renta anual trescientos y
ocho rrs vn su plazo a. D308

It otra Casa en que habita Benita
Bexfenit Viuda, inmediata ala an
tecedente en la misma Calle de Bur
gos paga de Renta anual Ciento se
senta y cinco rrs vn su plazo a D165

Censo It se cobran nuebe rrs y treinta mrs vn
por Reditos de vn Censo de treinta
y cinco Ducados de pral q Contra
si tiene Juan de Madaria como
heredero de Mte su Padre. ___ D009 – 3

1D098 3

Rentas qe como Patrono
que soi delas Memorias
fundadas en la Ciudad de
Valladolid por Dn Juan Baron
dela fuente he cobrado en
los años de 1794 y 1795

Valladolid It con arreglo y segun resulta de Cuenta que mi Administrador en Valladolid Dn Geronimo Maroto Herrero he percibido como Patrono delas Memorias qe en ella fundo Dn Juan Baron dela fuente por lo perteneciente a dos años que son el de 1794 y 95 onze mil doscientas nobenta y tres rs y dos mrs Vn delos que corresponde a cada uno delos dhos dos años a 5646 rs y 18 mrs Vn que se sacan al margen y dha Cuenta obra en mi poder constando de ella por menor en que consisten los efectos que rinden ala expresada Cantidad en cada un año.. ——— 5U646 – 18

Rentas de Juros pertenecientes a mis Mayorazgos
de Velasco

Madrid It siete mil Veinte y dos Reales y diez y seis mrs que he cobrado por lo qe hace a un año y han rendido diferentes Juros que corresponden alos Mayorazgos qe poseo de Velasco incluyos en dha Cantidad la de ciento y ochenta y siete rs y Veinte y seis mrs

que asi mismo he cobrado p. renta
de medio año vencido en fin de Ju
nio del de nobenta y quatro por la
de un juro situado en Puertos secos
de Castilla que es correspondiente
ala Casa de Alaba en calidad de
libre y todo lo dho consta por menor
dela quenta que D.n Bernardo de He
rreruelo vezino dela Villa y Corte
de Madrid que con fha de Abril
de nobenta y cinco firmada del suso
dho obra en mi poder. ------------ 7D022-16

Alajas existentes y pertenecientes al vinculo
y Mayorazgo que fundo el Capitan D.n Juan
Ruiz de Velasco V.no q fue del Lugar de Galarreta#
Primeram.te dos medias fuentes de plata
con las Armas de Velasco que pesan
quarenta onzas y media
It una salbilla de plata de peso de
veinte y siete onzas y dos ochabas#
It cinco vasos redondos de plata de
peso de diez y nuebe onzas y dos ocha
bas#
It ocho paños de tapizes con varias
figuras que parecen dela historia de
David correspondientes ala Casa
del Lugar de Arcaya y vinculo q.e
fundo D.n Diego de Retana#
Este numero de onzas de plata se se

pararon delas Ymbentariadas en una Sal
billa pequeña con pie redondo: Dos medias
fuentes con Armas encima del Cerco: Una
Pila de agua vendita con Nuestra señora
en su medio; y veinte y seis Cucharas, y tenedores
para tomar dulce: Las Pero Cristobal Fernan
dez de Luco:

Precios delos Granos delos
años siguientes correspondtes
a Sn Nicasio

Año de 1788 trigo en Vitoria a 48 rs fanª.
Año de 1789 a 62 rs fanega
Año de 1790 a 30 rs y cuartillo fanega
Año de 1791 a 34 rs fanega:
Año de 1792 a 34 rs fanega:
Esta Razon se saco delos Libros de esta Cole
gial